



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 539-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 10 de junio de 2016



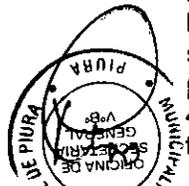
Visto, los Informes Nº 138-2016-Of.Ppto.-GPYD/MPP y 159-2016-GPYD/MPP de fecha 10 de junio de 2016 respectivamente;

CONSIDERANDO:



Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura – Año Fiscal 2016 asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/. 144'390,937.00)**.

Que, la Oficina de Presupuesto, en el marco de lo dispuesto en el Art. 42º "Incorporación de mayores fondos públicos", numeral 42.1 de la Ley Nº 28411 **Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**, solicita la Modificación del Presupuesto Municipal en el Nivel Institucional, mediante la incorporación de un Crédito Suplementario por importe de **DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES (S/. 16,208.00)**, por concepto de indemnización según Liquidación de Siniestro y Obligación Nº 119384510 de RIMAC Seguros y Reaseguros, por sustracción de dos (2) equipos Estación Total TOPCON ES-105 y Estación Total LEICA TC-407 de los ambientes de la División de Habilitación y Expansión Urbana, cometida por trabajadores desconocidos;



Que, la incorporación del Crédito Suplementario al Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Piura se efectúa a través de la Fuente de Financiamiento 2 y Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, y serán destinados para la adquisición de al menos un equipo de Estación Total para la División de Habilitación y Expansión Urbana;



Que, el Crédito Suplementario descrito en el considerando anterior, se incorpora al Presupuesto Municipal para financiar gastos de la siguiente manera:



• Gasto de Capital	S/. <u>16,208.00</u>
Total	S/. <u>16,208.00</u>

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante la incorporación al Presupuesto Municipal de un Crédito Suplementario por la suma de **DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES (S/. 16,208.00)**, como se indica en los Anexos 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución de Alcaldía, se sustenta en la Nota para Modificación Presupuestaria emitida en el mes de junio del presente ejercicio fiscal.

Continúa Resolución de Alcaldía N° 539-2016-A/MPP



ARTICULO TERCERO.- El Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura-Año Fiscal 2016, se modifica con la incorporación del Crédito Suplementario aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, ascendiendo a la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 144'407,145.00).**

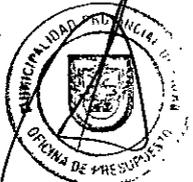
ARTICULO CUARTO.- Dése cuenta de la presente a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto y Oficina de Contabilidad.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Municipalidad Provincial de Piura


Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN NIVEL INSTITUCIONAL

CREDITO SUPLEMENTARIO
R.A. N° 539-2016-A/MPP

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE FINANCIAMIENTO	CADENA DEL INGRESO	IMPORTE
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 1.5.5.1.4.1	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS	16,208.00 16,208.00
TOTAL		16,208.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Presupuesto
[Firma]
C.P.C. Jesús M. García Correa
Jefe de la Oficina de Presupuesto

Municipalidad Provincial de Piura
[Firma]
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

Titular del Pliego

Anexo 02
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN NIVEL INSTITUCIONAL

CREDITO SUPLEMENTARIO
R.A. N° 539-2016-A/MPP

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA				CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	IMPORTE
	FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIV/PROY			
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						16,208.00
	19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO					
		041	DESARROLLO URBANO				
			0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO			
				3999999 SIN PRODUCTO			
				2 GASTOS	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,208.00
TOTAL							16,208.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Oficina de Presupuesto

 C.P.C. Jesús M. García Correa

Jefe de la Oficina de Presupuesto

Municipalidad Provincial de Piura

 Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
 ALCALDE

Titular del Pliego